

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1184

A los parientes del finado Antonio Galán Mota, natural de Gaucín (Málaga), de ochenta y tres años, profesión albartero y vecino de esta ciudad, que falleció el 20 de Diciembre del año último, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ofrecerles el sumario correspondiente.

4478

1185

AMAT MURO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oída en causa por atentado y desacato, instruída por dicho Juzgado.

4448

1186

AMAT MURO, María; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oída en causa por atentado y desacato, instruída por dicho Juzgado.

4447

1187

AMAT ARRAYA, Pascual; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser oído en causa por atentado y desacato, instruída por dicho Juzgado.

4449

1188

ARRIBAS FUENTES, Enrique; estado soltero, de veintisiete años, profesión albañil; comparecerá el día 27 de Abril actual, y hora de las catorce y quince, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otro, por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

4602

1189

BAQUERO FAURA, Miguel; de treinta y tres años, estado casado, cesante; domiciliado últimamente en la calle de Santa Lucía, número 12, tercero; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, el día 22 de Abril actual, y hora de las quince para celebrar juicio de faltas por amenazas á su esposa.

4435

1190

BAUTISTA HERNANDEZ, Margarita; hijo de Angel y de Gumersinda; domiciliada últimamente en la calle de la Independencia, número 3, bajo; comparecerá el día 24 de Abril actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, para celebrar juicio de faltas

por lesiones, instruído contra Remedios, con el número 333 del año actual.

1191

BLANCO SEVILLANO, María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Tres Peces, número 32; comparará, ante la Audiencia de Badajoz el día 27 del actual, con objeto de que asista como testigo al juicio oral de la causa seguida por hurto contra Josefa Hurtado.

1192

BRAVO FLORES, Jesús; de treinta y dos años, estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo, Hotel Palace, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 440, y á ser reconocido por el Médico forense,

1193

CASADO MUÑOZ, José; hijo de Manuel y Pilar, natural de Bélmez, partido judicial de Fuente Ovejuna, de oficio jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que le sea ampliada su indagatoria en causa número 418 por abusos deshonestos.

1194

COULON ALLEN, Fermín; de catorce años, aprendiz; comparecerá el día 25 del corriente mes, y hora de las trece y treinta en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él y otros por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar.

1195

COMPANY PIEDRA, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Luis Misón, número 7; comparecerá el día 22 del corriente, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de un reloj de caballero y un paraguas.

1196

COMPANY SERRANO, Manuel; hijo de José; comparecerá el día 22 del corriente, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de un reloj de caballero y un paraguas.

1197

CUESTA MAROTO, Salvador de la; hijo de Narciso y Salustiana; domiciliado últimamente en la calle de San Mateo, número 18, piso segundo; comparecerá el día 24 del corriente, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo con el número 626 del año actual.

1198

DESCONOCIDOS, parientes de un hombre de unos cincuenta años, llamado Juan Ruiz del Moral, estado soltero, profesión mendigo, que debe ser vecino de Portugal, Conejo de Mangualde, que falleció el 4 de Marzo último en jurisdicción de Herradón de Pinares, á consecuencia de congestiones viscerales, á causa del frío, y que debía ser cojo, pues

usaba una muleta, y llevaba varias cartitas de socoro; comparecerán en este Juzgado de Cebreros, en el término de quince días, á prestar declaración y para ofrecerles el procedimiento en la causa que se instruye con motivo de tal muerte.

1199

El autor ó autores del hurto de una cartilla de leche; comparecerá el día 22 del actual, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto.

1200

ERGUEROS REON, Josefa; de veinticuatro años, de estado casada, profesión sirviente; domiciliada últimamente en el Arroyo de las Pavas, número 4, bajo (Carabanchel Bajo), para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 409 y ser reconocida por el Médico forense.

1201

ESCRIBANO ENRIQUE, Fernando; de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y Dolores, de estado soltero, profesión herrero, natural de Sevilla, donde ha estado domiciliado últimamente; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Valdepeñas, con el fin de practicar una diligencia.

1202

FERNANDEZ EXPÓSITO, Angel; comparecerá el día 7 del actual, á las trece, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

1203

FERRER NIETO, Pedro; domiciliado últimamente en Chinchón; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cuenca el día 24 del actual, y hora de las nueve de la mañana, con objeto de concurrir al juicio oral de la causa seguida por expendición de moneda falsa contra Juana Moreno Sanz y otros, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

1204

FRAILE, Manuel; de estado casado, profesión carrero; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, número 8 (Puente de Vallecas), para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 382.

1205

GAMIZ GARCIA, José; conocido por Pan Higos; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, á declarar en el sumario número 26 de 1915, sobre hurto de una burra, por haberlo así acordado el señor Juez de instrucción del partido en proveído de este día en referido sumario.

1206

GARCIA JIMENEZ, Félix; domiciliado últimamente en la traviesa de San Mateo, número 18; comparecerá el día 24 de Abril, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta

(Continúa en la pág. 144.)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE			
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.		
2. ^a	Manuel de Cos Guelfo.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Manuel.....	Manuela.....		
	Antonio Barros Torres.....	Fillada.....	Pontevedra.....	Pedro.....	Teresa.....		
	Fernando Martínez Barroso.....	Paterna.....	Cádiz.....	Juan.....	Isabel.....		
	Miguel Vilanova González.....	Alicante.....	Alicante.....	Salvador.....	Rosario.....		
	Juan Espi Lloréns.....	Planes.....	Idem.....	Joaquín.....	Vicenta.....		
	Esteban González Escribá.....	Vergel.....	Idem.....	Francisco.....	Ana María.....		
	Mateo Sirerol Diego.....	Gata.....	Idem.....	Pedro.....	María Rosa.....		
	Francisco García Brotóns.....	Rellén.....	Idem.....	José.....	María.....		
	Gonzalo Oliver Morand.....	Denia.....	Idem.....	José.....	Elena.....		
	Fernando López Candela.....	Jijona.....	Idem.....	Constantino.....	Valentina.....		
	José Cremades Tomás.....	Alicante.....	Idem.....	Antonio.....	Antonia.....		
	Quintín Aura Rodríguez.....	Penáguila.....	Idem.....	Francisco.....	Adelina.....		
	José Poquet Reig.....	Parcent.....	Idem.....	Francisco.....	Desamparados.....		
	3. ^a	Joaquín Llácer Payá.....	Alcoy.....	Idem.....	Joaquín.....	María.....	
		Ramón Lloréns Manchón.....	Novelda.....	Idem.....	José.....	Ramona.....	
Pascual Ginestar Albiñana.....		Benimeli.....	Idem.....	Juan.....	Ana.....		
Leopoldo Soler Rodríguez.....		Rellén.....	Idem.....	Agustín.....	Carlota.....		
Vicente Estellés Sausaba.....		Grao.....	Valencia.....	Vicente.....	Josefa.....		
Benito Conesa Marin.....		Pozo Estrecho.....	Murcia.....	Fulgencio.....	María.....		
José Guallar Obor.....		Muniesa.....	Teruel.....	Miguel.....	Quiteria.....		
Marqués Sancho Fontoba.....		Tabuensa.....	Zaragoza.....	Marcos.....	Gregoria.....		
Vicente Lope Ondé.....		Cadrete.....	Idem.....	Juan.....	Antonia.....		
Francisco Huerta Vela.....		Zaragoza.....	Idem.....	Francisco.....	María.....		
El mismo.....		Idem.....	Idem.....	Francisco.....	María.....		
Sotero Uriz Petrina.....		Ucar.....	Navarra.....	Nicanor.....	Estanislada.....		
Raimundo Azpilicueta González.....		Larrarón.....	Idem.....	Miguel.....	Antonia.....		
Baltasar Echarri Astaín.....		Arroz.....	Idem.....	Cipriano.....	Teresa.....		
Carlos Martínez Collantes.....		Santa Cruz de Mollado.....	Santander.....	Pedro.....	Juliana.....		
Julían Pardo Núñez.....	Guimarey.....	Lugo.....	Francisco.....	Antonia.....			
Luciano Morales Pérez.....	Villarta-Quintana.....	Logroño.....	Félix.....	Demetria.....			
5. ^a	José Gómez.....	Folgozo.....	Lugo.....	»	Manuela.....		
	6. ^a	Claudio Gómez Frías.....	Miranda.....	Burgos.....	Juan.....	Rufina.....	
		Ovidio Guaras Indiano.....	Los Arcos.....	Navarra.....	Ferrán.....	Isabel.....	
		José Gorostegui Garmendia.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Juan Cruz.....	Josefa.....	
		José Larrañaga Barrutia.....	Motrico.....	Idem.....	Jacinto.....	Francisca.....	
		Bernabé Pontanilla González.....	Puenteviesgo.....	Santander.....	Ramón.....	María.....	
		Emiliano González Ibáñez.....	Villovieco.....	Palencia.....	Justo.....	Teresa.....	
		Emiliano Gómez Fernández.....	Villaluenga.....	Idem.....	Braulio.....	Fernanda.....	
		Dámaso Micieles García.....	Olmos de Pisuerga.....	Idem.....	Nicolás.....	Venancia.....	
		Ramón García Llera.....	La Riera.....	Oviedo.....	Juan.....	Ana María.....	
		Miguel Más Tomás.....	Lluchmayor.....	Baleares.....	Miguel.....	Margarita.....	
		Vicente Bujosa Serra.....	Sóller.....	Idem.....	Jaime.....	Juana María.....	
		Bernardo Obrador Nadal.....	Palma.....	Idem.....	Bernardo.....	Antonia.....	
		7. ^a	Francisco Mulet Roig.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Pedro José.....	Juana Ana.....
			Baltasar Escalas Escalas.....	Palma.....	Idem.....	Baltasar.....	Magdalena.....
Francisco Serra Coll.....			Idem.....	Idem.....	Bartolomé.....	Juana.....	
Ignacio Miró Fuster.....	Idem.....		Idem.....	Ignacio.....	Teresa.....		
Miguel Monserrat Palmer.....	Idem.....		Idem.....	Miguel.....	Benita.....		
Lorenzo Vaquer Salteras.....	Idem.....		Idem.....	Lorenzo.....	Antonia.....		
Baleares.....	Andrés Catañy Ferratjans.....		Lluchmayor.....	Idem.....	Miguel.....	Micaela.....	
	Jaime Salom Fullana.....		Palma.....	Idem.....	Jaime.....	Francisca.....	
	Salvador Sastre Alberti.....		Fornalutx.....	Idem.....	Salvador.....	Magdalena.....	
	Juan Jaume Tomás.....		Lluchmayor.....	Idem.....	Juan.....	Pedrona.....	
	Antonio Gordiola Manera.....		Palma.....	Idem.....	Gabriel.....	Antonia.....	
	Miguel Más Tomás.....		Lluchmayor.....	Idem.....	Miguel.....	Margarita.....	
	Guillermo Forteza Piña.....		Palma.....	Idem.....	Bartolomé.....	Ana.....	
	Gabriel Tons Sancho.....		Artá.....	Idem.....	Bartolomé.....	Antonia.....	
	Bartolomé Roig Moll.....		Campos.....	Idem.....	Bernardo.....	Ana.....	
	Antonio Carbonell Salvá.....	Calviá.....	Idem.....	Juan.....	Margarita.....		
	Bartolomé Florit Camps.....	Alayor.....	Idem.....	Pedro.....	Agueda.....		

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Licencia absoluta	21 Sep. 1907	Coronel	D. Adolfo Esenas y Pérez Iñigo	Comandante	D. Santiago Soto Roja.
Idem	24 Fbro. 1895	Idem	José Tui López	Idem	José Roldán García.
Idem	8 Dicbre. 1906	Idem	Adolfo Esenas y Pérez Iñigo	Tte. Coronel	Ricardo Fernández López.
Pase de 1.ª reserva	1.º Agosto 1912	Tte. Coronel	Luis Fontán	Comandante	Eduardo Llobrogat.
Certificado de soltería	20 idem 1910	Coronel	Waldo Calero	Idem	Gregorio García.
Idem	31 Marzo 1914	Idem	Eduardo Banda	Idem	Joaquín Bueno.
Idem	1.º Agosto 1910	Idem	Waldo Calero	Idem	Gregorio García.
Idem	25 Abril 1913	Idem	Manuel Montero	Idem	Juan Fernández.
Idem	19 Agosto 1904	Idem	Ricardo Alvarez	Idem	Rafael Gerona.
Idem	5 Marzo 1912	Idem	Manuel Montero	Idem	Antonio Martos.
Idem	1.º Sep. 1903	Idem	Salvador Ramírez	Idem	Rafael Gerona.
Idem	1.º Julio 1913	Idem	Manuel Ródenas	Idem	Gregorio García.
Idem	1.º Agosto 1915	Tte. Coronel	Félix Benedito	Idem	Vicente Alcober.
Pase de 1.ª reserva	15 Oct. 1909	Idem	Tomás Rodríguez	Idem	Ricardo Asensio.
Idem	27 Fbro. 1915	Idem	José Capdepón	Idem	Roque Capelo.
Certificado de soltería	1.º Agosto 1910	Coronel	Waldo Calero	Idem	Gregorio García.
Idem	23 Nov. 1909	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Licencia ilimitada	16 Mayo 1915	Idem	Wenceslao Alvarez	Tte. Coronel	D. Manuel López Vaquero.
Idem absoluta	12 Dicbre. 1902	»	Se ignora	Idem	José Capdepón Quesada.
Pase de condiciones	1.º Agosto 1912	Comandante	D. Eusebio Senra	Idem	Fernando Sánchez.
Idem de excedente	1.º Sep. 1908	Idem	Pedro Abad	Idem	Tomás Martí.
Idem de redimido	31 Enero 1910	Idem	Ignacio Ezpeleta	Idem	José Ordid.
Idem de excedente	28 Marzo 1907	Idem	Miguel Portella	Coronel	Francisco Costa.
Certificado de soltería	23 idem 1907	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Pase de excedente	1.º Agosto 1910	Tte. Coronel	D. Eufasio Perinié Huesca	Comandante	D. Ramón Celda Cervantes.
Idem	Idem	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Idem de 1.ª reserva	6 idem 1913	Coronel	D. Andrés Huerta	Cte. Mayor	D. Enrique Mordí.
Idem de 2.ª idem	1.º Sep. 1911	Idem	Ricardo Iglesias López	Comandante	Pedro Velar Besga.
Idem	31 Marzo 1911	Idem	Francisco Vara de Rey	Tte. Coronel	Francisco Galarreta.
Idem de reserva activa y certificado de soltería	6 Fbro. 1913	Idem	Lope Roció	Idem	Félix Mínguez.
Idem de reserva activa	3 idem 1913	Idem	Tadeo Morales	Comandante	Cecilio Bedia.
Idem de 2.ª reserva	25 idem 1914	Idem	Francisco Galarreta	Tte. Coronel	Pedro Laguna.
Idem de Caja	1.º Agosto 1915	»	Se ignora	Idem	Bartolomé Suverviola.
Idem de 1.ª situación	1.º Nov. 1911	Tte. Coronel	D. Francisco Boluda	Comandante	El mismo.
Idem de exceptuado	1.º Agosto 1913	Idem	El mismo	»	Se ignora.
Idem de situación	21 Enero 1909	Coronel	D. Dimas Martínez	Comandante	Enrique Perera.
Licencia absoluta	7 Dicbre. 1900	Idem	José de Cospedal	Idem	Ildefonso Torres.
Idem	30 Abril 1900	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Idem	31 Marzo 1879	»	Se ignora	Idem	D. Crisanto Montero.
Idem	15 Agosto 1910	Tte. Coronel	D. Francisco García Taléns	Idem	Prudencio García Vallejo.
Exceptuado	1.º idem 1912	Coronel	José de Nouvillas	Idem	Manuel Vidal.
Licencia absoluta	1.º idem 1909	Idem	Enrique Carlos	Tte. Coronel	Miguel Villalonga.
Pase de excedente de cupo	1.º Oct. 1908	Idem	El mismo	Comandante	Manuel Vidal.
Idem redimido	31 Dicbre. 1907	Idem	Idem	Idem	Bonifacio Ortega.
Idem de 1.ª reserva	25 Fbro. 1911	Idem	Idem	Tte. Coronel	Miguel Villalonga.
Idem	5 Marzo 1914	Idem	D. José de Nouvillas	Idem	José Moragues.
Idem de excedente de cupo	1.º Sep. 1907	Idem	Enrique Carlos	Comandante	Bonifacio Ortega.
Idem de 1.ª reserva	4 Marzo 1915	Idem	José de Nouvillas	Tte. Coronel	José Moragues.
Idem de excedente de cupo	1.º Sep. 1906	Idem	Enrique Carlos	Comandante	Bonifacio Ortega.
Idem exento	1.º Agosto 1907	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
Idem de excedente de cupo	1.º Sep. 1907	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem redimido	31 Oct. 1907	Idem	Idem	Idem	Idem.
Idem de 1.ª reserva	4 Fbro. 1913	Idem	D. José de Nouvillas	Tte. Coronel	D. José Moragues.
Idem de excedente de cupo	1.º Agosto 1910	Idem	Enrique Carlos	Comandante	Manuel Vidal.
Idem exceptuado	1.º idem 1912	Idem	José de Nouvillas	Idem	El mismo.
Idem de licencia ilimitada	3 Sep. 1915	Idem	El mismo	Tte. Coronel	D. José Moragues.
Idem de Caja	1.º Agosto 1914	Idem	Idem	Comandante	Juan Roca.
Idem de 2.ª reserva	10 Abril 1913	Idem	D. Manuel Barrios	Idem	Rafael Irasi.
Idem de reserva activa	20 Enero 1915	Tte. Coronel	Jaime de Oleza	Idem	Lucas Ballé.
Idem redimido	30 Dicbre. 1910	Coronel	Rafael Jaume	Idem	Pablo del Amo Gómez.

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
Africa.....	Eugenio González Frutos.....	Avila.....	Avila.....	Tomás.....	Concepción.....
	Vicente Llacer Ferrándiz.....	Algemesi.....	Valencia.....	Vicente.....	Rosa.....
	D. Angel Cores Ramos.....	Sevilla.....	Sevilla.....	José.....	Amalia.....
	Manuel Romero Ortiz.....	Yuheros.....	Córdoba.....	Manuel.....	Claudia.....
Sección de ajustes.....	Antonio Moreno Cervera.....	Almedinilla.....	Idem.....	José.....	Antonia.....
	José Pérez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Agustín.....	María.....

Madrid, 28 de Febrero de 1916.—Luque.

Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 626 del año actual. 4262

1207

GARIJO, *Zacarias*; domiciliado últimamente en Forquera, con residencia en Casas de Valiente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Casas Ibáñez, al objeto de declarar en el sumario número 6 de 1909, sobre robo, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho. 4530

1208

GIL PICALCHIERRO, *Francisco*; hijo de Leonarda, cuyo último domicilio lo ha tenido en Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel, dentro del término de diez días, á prestar declaración en el sumario sobre robo frustrado á Manuel García Redondo. 4534

1209

GOMEZ RUBIO, *Vicente*; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Leganés, 2, patio; comparecerá el día 12 del actual, á las trece de su tarde, ante el Juzgado municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para la celebración de juicio verbal de faltas por lesiones. 4280

1210

GONZALEZ JUARROS, *Marcos*; hijo de Clemente y Petra, de trece años; domiciliado últimamente en la calle de Medellín, número 3, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Fermín Suárez Jiménez, para ser oído con arreglo á la Ley, en causa por estafa, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 4389

1211

HERRAIZ GUARDIAN, *Tomás*; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. P. Reina, para oírle en declaración sin juramento en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 4464

1212

HERRERA LOPEZ, *Domingo*; profesión fogonero, natural de Cadón (Santander), y domiciliado últimamente en Cadón;

Serafin Oliver Collaso, profesión fogonero, natural de Vigo, sin domicilio; Francisco Elorriaga Rodarriaga, profesión fogonero, natural de Bermeo y domiciliado en Pedernales (Bilbao); Joaquín García Arbea, profesión fogonero, natural de Pamplona, y vecindado en Barcelona; José Fernández Muñir, profesión fogonero, natural de Puebla del Caramiñal (Coruña); Antonio Pla Pastor, profesión papelero, natural de Denia (Valencia), domiciliado en Denia; Ambrosio Algorta Loreto, profesión palero, natural de Bermeo (Bilbao), domiciliado en Bermeo; Estanislao Romero Olaya, profesión palero, natural y domiciliado en Santander; comparecerán, en término de treinta días, ante D. Francisco Gómez Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Alicante, para dar á conocer su paradero y residencia para constancia en la causa que dicho señor Juez sigue por supuesta indisciplina de ocho fogoneros y paleros del vapor *Adolfo*, de la matrícula de Santander, en la inteligencia que, de no efectuarse, se le irrogarán los perjuicios prevenidos por la Ley.—Alicante, 30 de Marzo de 1916.—Francisco Gómez. JM—1791

1213

IZAZI AZARMENDI, *Juana de*; estado soltera, de cuarenta y dos años, profesión cocinera, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las trece y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella por malos tratos, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar. 4267

1214

LEMBERGER, *Juana*; presentará en el Juzgado de instrucción de Logrosán, dentro del término de diez días, á la procesada en causa por estafa, Ana Metbach Lemberger; bajo apercibimiento de que, en otro caso se dará á la fianza la aplicación que determina el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 4456

1215

LOPEZ ECHAR, *Alfredo*; de treinta y seis años, estado viudo, profesión empleado, para que, en término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 379, y ser reconocido por el Médico forense. 4493

1216

LUMBRERAS ALFAGEME, *Isabel*; domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, número 4, cuarto, número 8; comparecerá el día 3 de Abril actual, á las trece, primer lugar, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 4272

1217

LLORENTE ARQUERO, *Nicolás*; natural de Guadalajara, estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 164; enjuiciado por hurto de bombillas de luz eléctrica; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 4430

1218

MÁRQUEZ BLAZQUEZ, *José María*; estado soltero, de treinta y tres años, profesión mecánico; comparecerá el día 25 de Abril actual, y hora de las trece y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por malos tratos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4265

1219

MARTINEZ Y MARTINEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de San Bernardo, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por lesiones, número 242 de 1916, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 4457

1220

RODRIGUEZ, *Angel*; comparecerá el día 25 del actual, y hora de las trece y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por vejación, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 4268

1221

RODRIGUEZ, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 122, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaria del Sr. P. Reina, para oírle en

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de reserva activa	4 Fbro. 1913	Coronel.....	D. Francisco Llinas y Breba...	Comandante	D. Damián Orduña Martín.
Idem.....	Idem.....	Tte. Coronel.	José Ferrando Carratalá....	Tte. Coronel.	José Ferrando Carratalá.
Licencia absoluta por inútil.....	19 idem 1901.	Coronel.....	José Izquierdo Muñoz.....	Comandante	José Revilla Herrero.
Idem.....	31 Enero 1914.	Idem.....	Miguel Blizacín España y Beitrán de Lis.....	Idem.....	Losé López de García Borreguero.
Idem absoluta.....	Se ignora.....	»	Se ignora.....	»	Se ignora.
Idem.....	Idem.....	»	Idem.....	»	Idem.

declaración sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

1222

RODRIGUEZ ESCOBAR, Francisco; domiciliado últimamente en Puertollano; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 17 del actual, y hora de las diez de la mañana, para declarar en el acto del juicio oral de la causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo contra Jacinto y Miguel Hernández Bravo, con la prevención de que si no comparece incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas.

1223

ROJO LOPEZ, Francisco; de treinta y un años, estado soltero, profesión albañil, para que en término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 379.

1224

ROMERO MAS, Lorenzo; domiciliado últimamente en Benipeñar, de sesenta y tres años, estado casado, profesión labrador; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, á declarar como perjudicado en el sumario que se instruye por lesiones, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

1225

SANCHEZ ANDRES, Carlos, (a) El Pelotas, Feo y Chato, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; enjuiciado por hurto de bombillas de luz eléctrica; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

1226

SANCHEZ PÉREZ, Justo; natural de San Martín de Valdeiglesias, estado soltero, profesión sirviente, hijo de Antonio y Generosa, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Casa Blanca, barrio de Regalada (solar); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por lesiones inferidas á Margarita Hernando el día 8 de Febrero de 1915, en la calle de Almagro, número 31, donde estaban de sirvientes, y á que ha dado lugar la causa por tal hecho instruida bajo el número 72 de 1915.

SERRA Y BONET, Francisco; natural Ibiza (Baleares), estado casado, de treinta y cinco años, empleado cesante, hijo de Francisco y Catalina; domiciliado en Palma de Mallorca, calle de San Miguel, número 8, piso primero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

1223

SERRANO FEBRERO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Laurel, número 4; comparecerá el día 14 de Abril, á las trece de su tarde, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

1229

TENORIO, Agustín; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, Posada de San Pedro; comparecerá, el día 17 de Abril, ante el Tribunal municipal, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

1230

TREVIÑO VERA, José, (a) Cencerrita; domiciliado últimamente en Tarifa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para recibir declaración en causa número 352, del pasado año, por delito de hurto de gallinas.

1231

VALARÁN LOZANO, Carlota, y Manuela Rio Torres; comparecerán, el día 25 de Abril, y hora de las trece y treinta, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas, por malos tratos de la segunda á la primera, bajo apercibimiento de pararas el perjuicio á que haya lugar.

1232

VALVERDE MARTÍNEZ, José; comparecerá, ante la Sección segunda de la Audiencia de Granada, el día 18 del corriente, y hora de las doce, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral y público acordado en la causa número 31 de 1913, contra José Juan López López, sobre daño, á declarar como testigo en di-

cho acto, por haberlo así acordado el señor Juez de instrucción del partido en proveido de este día.

1233

VALLES RIU, Pablo, (a) el Rubio; hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de dieciséis años, enjuiciado por hurto de bombillas de luz eléctrica; comparecerá, en el término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

1234

VELO VALIENTE, Eduardo; de cuarenta y nueve años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle del Avemaría, número 17, principal derecha; para que, en el término del quinto día comparezca, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas, número 354.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2095

AVELLANER GUALLAR, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. José María Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2096

BARROS MACEIRA, Manuela (a) Gallega; natural de Coruña, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y nueve años; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada por atentado á la Au-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones, ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1915.	NÚMERO DE HECHOS						N.º			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios	Natalidad	Mortali- dad.	Nup- cialidad.	Varones.	Hembras.	Le- gítimos.	Ille- gítimos.
Álava.....	98.338	243	216	49	2,47	2,20	0,50	130	113	239	1
Albaceta.....	279.759	778	533	183	2,78	1,91	0,65	438	340	723	55
Alicante.....	500.260	1.297	890	319	2,59	1,78	0,64	677	620	1.274	16
Almería.....	389.830	1.104	682	219	2,83	1,75	0,56	624	480	1.033	67
Ávila.....	212.562	536	364	121	2,52	1,81	0,57	276	260	527	7
Badajoz.....	633.360	1.951	1.049	303	3,08	1,65	0,48	1.033	918	1.896	44
Baleares.....	331.299	742	459	204	2,24	1,39	0,62	381	361	727	5
Barcelona.....	1.183.752	2.501	2.430	877	2,11	2,05	0,74	1.261	1.240	2.386	72
Burgos.....	351.142	834	681	225	2,38	1,94	0,64	420	414	815	4
Cáceres.....	417.249	1.144	846	150	2,74	2,03	0,36	592	552	1.094	32
Cádiz.....	478.045	1.410	1.055	261	2,95	2,21	0,54	714	696	1.277	133
Canarias.....	488.484	1.077	564	184	2,20	1,15	0,38	602	475	1.027	44
Castellón.....	322.041	610	479	188	1,89	1,49	0,58	310	300	605	4
Ciudad Real.....	412.511	1.391	795	228	3,37	1,93	0,55	695	696	1.352	30
Córdoba.....	525.915	1.826	997	177	3,47	1,90	0,34	987	839	1.740	81
Ceruela (La).....	696.631	1.594	1.125	333	2,29	1,61	0,48	823	771	1.434	149
Cuenca.....	280.244	707	549	146	2,52	1,96	0,52	351	356	675	27
Gerona.....	328.572	633	552	173	1,93	1,68	0,53	300	333	628	4
Granada.....	539.860	1.512	950	325	2,80	1,76	0,60	837	675	1.421	85
Guadalajara.....	215.098	484	341	92	2,25	1,58	0,43	249	235	479	3
Guipúzcoa.....	243.687	565	377	162	2,32	1,55	0,66	298	267	548	4
Huelva.....	336.754	1.021	563	202	3,03	1,67	0,60	541	480	971	45
Huesca.....	249.322	595	400	111	2,39	1,60	0,45	314	281	588	4
Jaén.....	555.441	1.698	1.143	206	3,06	2,06	0,37	942	756	1.589	107
León.....	398.973	1.024	714	271	2,57	1,79	0,68	529	495	972	28
Lérida.....	291.029	677	559	172	2,33	1,92	0,59	343	334	670	1
Logroño.....	187.233	496	331	65	2,65	2,03	0,35	238	253	480	9
Lugo.....	482.495	1.036	850	193	2,15	1,76	0,40	561	475	958	77
Madrid.....	931.598	2.414	2.009	637	2,59	2,16	0,58	1.253	1.161	2.084	318
Málaga.....	530.552	1.606	979	323	3,03	1,82	0,61	888	718	1.510	91
Murcia.....	627.579	1.400	1.158	380	2,23	1,85	0,50	791	609	1.300	92
Navarra.....	317.479	764	584	158	2,41	1,84	0,50	418	346	756	4
Orense.....	417.607	967	749	247	2,31	1,79	0,59	399	458	943	17
Oviedo.....	711.489	1.692	1.207	426	2,26	1,68	0,59	875	726	1.557	38
Palencia.....	198.683	585	439	133	2,94	2,21	0,67	312	273	565	6
Pontevedra.....	510.327	1.258	865	294	2,46	1,69	0,58	642	615	1.121	125
Salamanca.....	339.948	921	675	169	2,71	1,99	0,50	420	501	869	35
Santander.....	318.714	831	535	235	2,61	1,68	0,74	441	390	791	36
Segovia.....	171.687	380	280	113	2,21	1,63	0,66	211	169	373	5
Sevilla.....	617.346	2.132	1.456	344	3,45	2,36	0,56	1.136	996	1.963	164
Soria.....	159.571	374	268	74	2,34	1,68	0,46	195	179	366	3
Tarragona.....	335.815	615	528	210	1,83	1,57	0,63	336	279	602	12
Teruel.....	257.247	528	452	142	2,05	1,76	0,55	269	259	527	»
Toledo.....	434.144	1.282	791	200	2,95	1,82	0,46	701	581	1.210	57
Valencia.....	917.293	2.195	1.560	566	2,39	1,70	0,62	1.133	1.062	2.137	33
Valladolid.....	287.899	781	602	145	2,71	2,09	0,50	406	375	719	42
Vizcaya.....	372.915	888	650	228	2,38	1,74	0,61	437	451	855	16
Zamora.....	273.301	747	531	182	2,73	1,94	0,67	384	363	718	16
Zaragoza.....	469.780	1.058	780	271	2,25	1,66	0,58	579	479	1.013	15
TOTALES.....	20.630.910	52.814	37.662	11.516	2,51	1,83	0,56	27.803	25.011	50.104	2.263

Madrid, 25 de Marzo de 1916.—El Director general, Teverga.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Enero de 1916

MERO DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Espósitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras	Menores de cinco años.	De cinco y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos	TOTAL							
3	243	7	»	»	7	117	99	86	130	12	16	28
»	778	19	1	»	20	233	300	183	350	11	3	14
7	1.297	17	1	»	18	431	459	278	612	28	15	43
4	1.104	14	»	»	14	362	320	202	480	12	5	17
2	536	15	»	»	15	197	187	145	239	5	5	10
11	1.951	45	7	»	52	563	486	361	688	19	8	27
10	742	9	»	»	9	230	229	80	379	21	10	31
43	2.501	98	14	5	117	1.201	1.229	555	1.875	169	121	290
14	834	29	4	»	33	338	343	262	419	12	17	29
18	1.144	31	1	»	32	437	409	314	532	12	3	15
»	1.410	73	7	»	80	553	502	300	755	64	34	98
6	1.077	25	6	»	31	279	285	226	338	27	5	32
1	610	18	1	»	19	238	241	103	376	22	9	31
9	1.391	18	»	»	18	424	371	322	473	18	4	22
5	1.826	31	4	»	35	528	469	312	685	78	13	91
11	1.594	46	6	»	52	514	611	321	804	15	15	30
5	707	9	»	»	9	296	253	217	332	2	6	8
1	633	14	»	»	14	279	273	92	460	34	24	58
6	1.512	12	6	»	18	491	459	326	624	55	»	55
2	484	12	»	»	12	166	175	93	248	1	5	6
13	565	20	4	»	24	198	179	106	271	35	»	35
5	1.021	33	2	»	35	230	283	176	357	12	6	18
3	595	11	»	1	12	213	187	103	297	7	2	9
2	1.698	43	4	»	47	647	496	457	686	33	22	55
24	1.024	14	3	»	17	344	370	240	474	15	16	31
6	677	8	»	»	8	282	277	162	397	12	8	20
7	496	9	1	»	10	193	183	136	245	23	6	29
6	1.036	27	1	»	28	391	459	221	629	9	13	22
12	2.414	88	42	1	131	1.023	981	617	1.392	259	95	354
5	1.806	38	5	»	43	522	457	285	694	46	17	63
8	1.400	19	4	»	23	613	545	353	805	38	18	56
4	764	20	»	»	20	283	301	219	365	33	16	49
7	967	25	3	»	28	343	401	152	597	6	2	8
7	1.602	56	2	»	58	569	633	303	904	50	»	50
13	585	8	1	»	9	220	219	137	252	15	18	33
12	1.258	34	3	»	37	392	473	134	681	10	7	17
17	921	26	»	4	30	336	339	234	441	15	34	49
4	831	18	2	»	20	265	270	162	373	23	16	44
2	330	16	»	»	16	152	128	108	172	3	3	6
5	2.132	102	11	»	113	796	660	458	998	85	42	127
5	374	16	»	1	17	118	150	106	162	10	2	12
1	615	16	1	»	17	286	242	108	420	7	6	13
1	528	10	»	»	10	209	243	153	294	1	11	12
15	1.282	24	1	»	25	414	377	298	493	24	4	28
25	2.195	34	»	4	38	803	757	484	1.076	94	18	112
20	781	19	3	»	22	319	283	207	395	54	6	60
17	888	25	3	»	28	331	319	259	391	68	13	81
13	747	15	5	»	20	261	270	186	345	14	1	15
30	1.058	31	2	»	33	414	366	259	521	45	14	59
447	52.814	1.347	161	16	1.524	19.109	18.553	11.706	25.956	1.668	734	2.402

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DE																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	Tifo exantemático	Fiebre intermitente y caque- xia palúdica	Vivax	Sarampión	Escarlatina	Difteria	Gripe	Cólera asiático	Cólera nostras	Otras enfermedades epidé- micas	Tuberculosis de los pulmones	Tuberculosis de las meninges	Otras tuberculosis	Cáncer y otros tumores ma- lignos	Neuritis simple	Hemorragia y reblandecimien- to cerebrales	
Alava	2				10	3		1				8	2			9	9	
Albacete					3			8				22	2			22	43	
Alcantara	22		2	10	7			3				57	2		9	20	64	
Alicante	14		2	1	1			6				33	2		4	19	44	
Asturias	1		1		7			16				17	3		10	20	33	
Balears	1		1		7			23				64	6		26	34	73	
Burgos	3			2	12			3				43			14	15	41	
Caceres	3				1			3				90	9		16	91	221	
Cadix	65			45	14			23				5			15	35	35	
Cantabria	6		1		6			7				4			8	21	71	
Castellón	9		10	5		1		20				11			14	21	66	
Cataluña	9		10	5		1		20				11			21	46	66	
Ciudad Real	4			11				17				3			10	18	34	
Córdoba	4			13	16			9				3			4	11	47	
Cuenca	4			2				3				4			4	11	47	
Extremadura	3			1	18			11				11			14	33	74	
Guadalajara	3			1				4				4			16	33	63	
Huesca	21			5				3				4			2	16	95	
Jaén	1				6			15				4			14	39	95	
León	4			9	9			8				2			5	10	46	
Lugo	5				1			14				11			10	21	70	
Madrid	11			1	7							5			10	10	62	
Malaga	7				4			17				8			7	18	62	
Málaga	1			3	2			6				1			1	17	25	
Murcia	2			1	3			2				2			6	13	25	
Nágera	1							5				3			3	10	42	
Navarra	5			7				21				3			3	8	56	
Palencia	3			1				8				4			2	7	56	
Pamplona	15			3	3			23				9			12	23	58	
Pontevedra	4							14				3			3	10	52	
Salamanca	4				19			7				2			1	13	72	
Segovia	3			2	17			2				17			4	10	24	
Sevilla	4				3			12				5			9	14	33	
Soria	4				3			1				7			7	10	33	
Tarazona	10			37	13	2		7				181			14	29	112	
Tarazona	10			4	4			9				11			4	13	58	
Tarazona	28		1	7	11			10				5			11	22	64	
Tarazona	5			5	42			4				6			4	17	31	
Tarazona	4				4			2				1			1	5	51	
Tarazona	9				13			10				7			17	52	44	
Tarazona	1				7			3				1			4	15	25	
Tarazona	4							8				1			10	27	95	
Tarazona	8		1		2			13				1			3	17	59	
Tarazona	7							3				2			9	23	30	
Tarazona	1			1				3				2			3	9	32	
Tarazona	13		9	10	29	1		17				146			14	34	88	
Tarazona					3			2				10			2	7	25	
Tarazona	3			3	3			4				3			4	12	67	
Tarazona	2				14			2				2			1	9	34	
Tarazona	9		4	6	24			20				5			11	14	57	
Tarazona	19			27	9			13				4			17	32	139	
Tarazona	3				12			6				1			5	19	61	
Tarazona	10				27			5				64			2	16	30	
Tarazona	1		1		17			7				3			8	11	52	
Tarazona	4			1	5			4				2			4	22	46	
TOTAL	392	1	77	214	405	47	186	427	578		3	185	2317	160	386	936	1381	2778

PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Enero de 1916.

FUNCIONES POR

Enfermedades orgánicas del corazón.	Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumonía.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (mucores de dos años).	Apandicitis y tífus.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cáncer del hígado.	Neuritis aguda y mal de Biliquet.	Troncos catenales y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Neftrosis purpural (lepra, paratífus, febris purp., etc.).	Otros accidentes purpúrales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sensibilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
20	28	12	10	19	»	8	»	2	»	3	»	1	»	9	11	3	»	37	2	216
38	60	15	14	41	»	18	»	3	»	16	»	4	»	15	30	6	»	195	26	533
69	58	37	25	71	»	35	»	3	»	11	»	9	»	50	63	7	»	188	6	890
64	48	21	39	49	»	31	»	3	»	12	»	1	»	34	59	3	»	128	12	682
30	33	3	12	21	»	12	1	4	»	12	»	1	»	20	9	6	»	84	12	384
96	59	16	26	59	»	70	»	6	»	31	»	1	»	78	75	10	»	294	14	1.049
51	18	13	18	33	»	5	»	5	»	9	»	1	»	10	39	2	»	99	10	459
327	90	66	156	248	26	65	6	27	24	67	»	5	»	28	36	31	»	398	31	2.430
42	80	23	19	57	»	32	»	2	»	25	»	1	»	22	28	9	»	172	35	681
73	47	16	19	49	»	50	»	3	»	23	»	5	»	43	44	12	»	135	50	846
124	30	18	33	87	»	61	»	7	»	32	»	2	»	37	54	10	»	209	25	1.055
39	10	8	12	28	»	68	»	3	»	10	»	1	»	»	56	9	»	74	55	564
41	21	27	6	29	»	22	»	5	»	14	»	1	»	»	39	3	»	89	7	479
57	78	13	8	42	»	37	»	3	»	22	»	2	»	»	41	10	»	151	16	795
110	69	30	38	78	»	37	»	5	»	30	»	1	»	62	47	20	»	190	6	997
92	63	69	36	50	»	64	»	11	»	24	»	9	»	39	126	14	»	181	27	1.125
23	50	15	13	32	»	25	»	11	»	11	»	3	»	32	40	8	»	99	26	549
95	5	11	27	31	»	11	»	2	»	15	»	2	»	»	18	10	»	89	9	552
108	74	27	33	54	»	53	»	3	»	24	»	6	»	42	62	7	»	215	17	950
41	31	7	16	16	»	6	»	2	»	8	»	2	»	16	26	3	»	59	17	341
42	16	15	11	49	»	9	»	2	»	»	»	1	»	17	7	4	»	57	18	377
76	17	10	14	22	»	35	»	»	»	17	»	3	»	25	39	6	»	101	14	563
37	27	14	4	33	»	8	»	1	»	10	»	1	»	23	31	3	»	89	»	400
102	97	43	41	78	»	57	»	10	»	32	»	1	»	79	40	14	»	224	22	1.143
57	61	16	25	59	»	28	»	3	»	32	»	1	»	37	47	14	»	123	31	714
64	34	15	7	49	»	20	»	6	»	12	»	»	»	24	39	11	»	84	10	559
22	38	13	12	26	»	14	»	1	»	9	»	»	»	16	22	3	»	70	12	381
71	75	37	50	56	»	23	»	5	»	15	»	1	»	31	116	9	»	125	56	850
148	177	114	52	174	»	62	6	16	13	66	»	11	»	79	79	10	»	340	34	2.009
127	35	21	27	44	»	14	»	9	»	16	»	1	»	22	68	10	»	233	31	979
95	91	43	52	64	»	50	»	7	»	25	»	8	»	50	92	9	»	218	39	1.158
50	53	23	11	42	»	4	»	1	»	19	»	1	»	16	25	9	»	109	3	584
74	59	70	27	55	»	29	»	1	»	26	»	3	»	25	49	7	»	157	35	749
150	73	29	50	80	»	10	»	4	»	23	»	»	»	21	99	31	»	194	29	1.207
35	37	14	12	36	»	4	»	2	»	13	»	1	»	15	12	6	»	78	13	439
72	44	36	33	62	»	27	»	4	»	24	»	4	»	14	58	16	»	160	36	865
53	41	13	15	41	»	37	»	4	»	24	»	3	»	29	22	7	»	151	22	675
38	36	21	20	50	»	17	»	»	»	12	»	2	»	15	20	13	»	97	12	535
21	30	3	9	15	»	19	»	1	»	7	»	»	»	12	16	4	»	42	5	230
151	63	32	38	87	»	77	»	12	»	33	»	6	»	55	88	7	»	262	20	1.456
18	34	5	4	17	»	12	»	5	»	6	»	2	»	19	8	8	»	42	8	268
62	21	18	19	39	»	10	»	4	»	22	»	3	»	16	27	16	»	98	12	538
42	25	20	7	45	»	15	»	2	»	14	»	2	»	22	24	10	»	86	24	452
54	59	17	12	53	»	35	»	5	»	12	»	1	»	44	60	8	»	147	10	791
143	71	58	45	132	»	51	»	6	»	25	»	4	»	60	87	25	»	334	12	1.560
31	52	15	30	34	»	31	»	4	»	12	»	1	»	17	25	10	»	118	25	602
45	28	22	39	81	»	25	»	1	»	16	»	1	»	10	11	18	»	122	4	650
48	45	9	12	32	»	27	»	1	»	10	»	2	»	16	35	3	»	109	23	531
75	72	25	12	72	»	9	»	6	»	17	»	6	»	32	48	14	»	177	8	730
3.543	2.463	1.209	1.246	2.749	352	1.622	44	243	298	967	39	150	109	1.448	2.200	488	48	6.993	971	37.662

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Febrero, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- ra- ciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lenar.	Cabrio.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	16	8	3	2	8	1.784	633	100	»	23	1	1	26	5	2.592
Segovia.....	3	43	»	4	101	863	459	92	»	»	»	2	72	150	1.416
Toledo.....	7	10	»	1	25	2.273	259	21	75	3	»	18	24	29	2.649
Cuenca.....	13	16	1	1	47	150	93	»	»	»	»	2	31	47	245
Ciudad Real.....	1	4	1	»	8	47	419	126	10	»	»	»	14	3	602
Gerona.....	10	»	»	»	1	35	12	2	»	»	»	»	13	»	49
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	3	5	51	»	133	412	487	35	376	35	7	10	134	133	1.362
Sevilla.....	2	3	11	1	19	429	2.120	51	1.379	3	26	12	132	5	4.020
Valencia.....	39	43	74	1	157	324	137	»	»	»	»	»	34	162	461
Castellón.....	3	5	»	»	2	100	2	»	»	»	»	»	13	12	102
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	3	2	»	»	65	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
Lugo.....	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	1	»
Coruña.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Huesca.....	»	2	»	»	2	1.264	1	»	»	»	»	»	5	»	1.265
Zaragoza.....	4	3	19	3	23	371	185	3	»	»	1	3	29	28	563
Granada.....	1	1	»	»	2	60	105	»	»	»	»	»	2	2	163
Jaén.....	1	5	28	10	31	614	1.258	3	240	2	3	12	108	5	2.132
Valladolid.....	4	4	»	»	17	458	60	3	»	5	8	29	18	25	563
Ávila.....	1	17	4	2	57	1.380	1.750	43	»	»	»	»	37	2	3.173
Oviedo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	»	2	»	2	7	390	35	5	»	6	11	43	8	4	490
Palencia.....	2	2	»	13	27	1.167	5	9	»	2	»	6	22	37	1.195
Badajoz.....	3	1	4	»	17	1.565	55	76	32	»	»	3	26	25	1.731
Cáceres.....	7	13	»	3	52	3.762	793	433	672	21	2	2	81	63	5.735
Burgos.....	»	2	»	»	5	»	»	»	»	»	»	23	4	7	23
Santander.....	4	2	»	3	17	36	»	151	2	4	»	9	22	29	202
Vizcaya.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Álava.....	2	»	»	1	3	25	»	»	»	»	»	»	1	1	25
Navarra.....	1	1	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	4	2	»
Norte.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Murcia.....	1	4	»	1	7	3	213	»	»	»	»	»	9	7	216
Albacete.....	6	5	2	6	59	328	215	»	»	35	»	2	32	59	580
Málaga.....	2	2	14	»	7	522	2.063	22	151	1	»	2	96	12	2.761
Almería.....	»	»	»	»	»	233	941	»	»	»	»	»	20	»	1.174
Lérida.....	»	»	»	»	»	469	83	»	»	»	»	»	8	»	552
Tarragona.....	»	1	2	7	8	»	52	»	»	»	»	»	3	8	52
Cádiz.....	»	»	»	»	»	90	537	53	70	6	3	5	28	»	764
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	»	130	121	63	»	»	»	10	»	369
Huelva.....	1	10	2	»	12	484	845	185	632	2	12	4	66	10	2.214
Salamanca.....	2	»	»	3.010	7	590	»	»	35	»	»	»	5	»	625
Zamora.....	2	2	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5	6	»
Logroño.....	»	18	»	2	29	381	80	»	»	»	»	»	15	16	461
Soria.....	»	1	»	»	1	30	»	»	»	»	»	»	1	1	30
Este.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	44	4	»	5	56	429	433	»	»	»	»	1	12	21	863
Teruel.....	1	16	»	20	49	»	»	»	»	»	»	»	37	13	»
Baleares.....	8	4	2	»	14	203	81	14	»	9	»	»	16	»	307
Canarias.....	»	5	14	»	19	291	259	»	»	»	»	3	25	19	553
TOTALES.....	199	267	234	3.100	1.107	21.562	14.901	1.598	3.792	157	80	192	1.259	952	42.232

NOTA.—Madrid, 13 de Marzo de 1916.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».—E. de Orozco.
Madrid, 27 de Marzo de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

toridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser oída en dicha causa y constituirse en prisión. 3542

2997

BENITEZ CACERES, D. Angel; de cuarenta y cuatro años, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Jerez, calle de San Pablo, 16; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa con el número 55 de 1912. 3511

2998

BORJA BONACHELA, Serafín; natural de Almuradier, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Almuradier; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Carolina. 3512

2999

CARDOSO PEREZ, Amalia; natural de Jerez de la Frontera, de estado casada, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; procesada por lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de la antedicha ciudad, para cumplir condena. 3510

3000

CATALÁ FARRÉS, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión electricista, de veintiséis años, hijo de Camilo y Francisca; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3490

3001

COBA CASAJUANA, José de la; de unos treinta años, natural de Barcelona, hijo de José y de Concepción, representante de casas comerciales; domiciliado últimamente en Valencia, el cual comparecerá dentro del término de ocho días, rejas adentro de la prisión preventiva del partido de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión provisional dictado contra el mismo en causa por estafa, y recibirle indagatoria. 3534

3002

COLOMER RABELLAT, Juan; natural de Sabadell, de estado casado, profesión del comercio, de cincuenta y ocho años, hijo de Tomás y de Gertrudis, dependiente que fué del impresor D. Juan Comás Faura, natural de Tarrasa; domiciliado últimamente en Sabadell, calle San Cucufate, número 59; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional. 3523

3003

CORNELLANA ORTIZ, Magín; natural de Montfalcó (Lérida); de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumarios números 266 y 1.164 de 1905; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para ser reducido á prisión. 3578

3004

CRESPO BELLOSO, Fernando Ildefonso; de treinta y nueve años, hijo de Te-

lesforo y de Ruperto, viudo, profesión practicante en Farmacia; natural y vecino de Rasneros, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila; comparecerá en este Juzgado ó en la Cárcel Celular de Valencia, á disposición del Ilmo. señor Presidente de la Audiencia Provincial de dicha ciudad, por haber ésta decretado su prisión provisional en causa que se le sigue sobre estafa, dentro del término de veinte días. 3478

3005

CRIADO GARCIA, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Córdoba, de oficio zapatero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea emplazado en causa número 537, por robo. 3508

3006

DIAZ VALDEPEREZ, José; de dieciocho años, hijo de Juan José y de Consuelo, soltero, zapatero, natural de Roquetas y vecino de Tortosa, donde residía últimamente en la calle de Benasqués, número 16; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de cinco días, de rejas adentro en la Prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 3535

3007

ESCORIGUELA IRANZO, Joaquín; natural de La Cañada (Teruel), de estado soltero, profesión minero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3493

3008

FERNANDEZ DIAZ, Antonio; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía; procesado por hurto, número 112 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 3489

3009

FRON NAVERAG, Antonio; de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de Antonio y Mariana, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión en virtud de la causa que se le siguió sobre sustracción de dinero; apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 3540

3010

GANCEDO COSMEA, Felisa; de cuarenta y siete años, casada, profesión sus labores, natural de San Juan de Villapayada (Oviedo); domiciliada últimamente en Bilbao, calle del Gimnasio, 6, sexto, hija de José y María; procesada por el delito de injurias á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en la Audiencia de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 3477

3011

GARGALLO GRACIA, Adolfo (a) Hospiciamo; de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ser oído en dicha causa y constituirse en prisión. 3541

3012

GARCIA AVIENSO, Fructuoso; que últimamente fué empleado en la Sucursal de máquinas de escribir de la casa Yost, en Zaragoza; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Borja, en término de diez días, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se sigue sobre estafa, por lo que se ha declarado procesado. 3496

3013

GARCIA N., Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 3488

3014

GARCIA PEREZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en Cuéllar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, para prestar declaración como denunciado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 3498

3015

GARCIA SANCHEZ, José Manuel; hijo de Eusebio y Damiana, de veinticinco años, casado con Ursula Rivas, jornalero, natural y vecino de Sanzoles; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Zamora, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio á que haya lugar. 3533

3016

GARRIDO JIMENEZ, José; natural de Nijar, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y Mercedes; domiciliado últimamente en Nijar, hoy en Buenos Aires; procesado por disparo en causa número 73 de 1914, seguida en este Juzgado, comparecerá, en término de diez días, para ser reducido á prisión, decretada por su falta de comparecencia á juicio oral, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3530

3017

GARRIDO MARIN, José; natural del Jarque, vecino que fué de Grana'a, casado, del campo, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Granada, calle de la Parra Baja, número 17; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto, apercibiéndole que si no lo verifica se le declarará rebelde. 3504

3018

GONZALEZ GARCIA, Luis; natural de Osuna, de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, en Málaga. 3516

3019

HERNANDEZ, Francisca - Magdalena; natural de Bilbao, de estado casada; profesión vendedora ambulante, de veinte años; domiciliada últimamente en el trinquete de la Vía Diagonal; procesada por expención de un billete falso; com-

parecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3492

3020

HERRERA GASCON, *Francisca*, alias *Serrana*, hija de Jerónimo y Josefa, natural de Herreraz, casada, profesión su sexo, de sesenta y un años, estatura bastante alta, delgada, pelo negro, ojos castaños, pañuelo á la cabeza y viste traje de serena; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por abandono de un niño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para practicar una diligencia judicial. 3487

3021

IGUZQUIZA MONASTERIO, *José María*; de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Juana, natural de Dicastillo, donde estuvo domiciliado últimamente, y cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Estella, para responder de la causa que se le sigue sobre disparos. 3502

3022

JIMENEZ CLEMENTE, *Crescencio*; que dijo llamarse Crescencio Clemente Jiménez, natural de Portillo (Ovaca), hijo de Víctor y Antolina, de dieciocho años, soltero, labrador, vecino de Valencia, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como procesado por el delito de hurto. 3469

3023

JIMENEZ LAZARO, *Marcelino*; natural de Mutila, hijo de León y María, de estado soltero, profesión barbero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por resistencia á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 3497

3024

MANCIBO CAMPU, *Antonio* (a) *Antonio el Pesario*; natural de Casabermeja, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, habitante últimamente en el partido Arroyo de Coche, sitio Era de las Caseras, del término de Almogía; procesado por hurto de aceituna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa número 4 1916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 3482

3025

MIRANDA ROMERO, *Mamuel*; hijo de Ceferino y de Pino, natural y vecino de Las Palmas (Canarias), viudo, profesión carpintero, de cincuenta y ocho años; de color blanco, pelo cano, cejas cargadas, ojos aceituna, tiene una pequeña cicatriz debajo del ojo izquierdo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana de dicha ciudad de Las Palmas (Canarias). 3513

3026

MOLINA SOLER, *Alvaro*; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del Pilar de Zaragoza, dentro del término de tres días, á responder de los cargos que le resulten en causa sobre contrabando de tabaco, y á quedar constituido en prisión provisional. 3543

3027

MORA PÉREZ, *José*; natural del Espa-

rragal, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo natural de María Cristina; domiciliado últimamente en Murcia, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, á responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer. 3518

3028

MUÑOZ, *José*; gitano ambulante, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión. 3532

3029

NARANJO DÍAZ, *Dolores*; natural de Ecija, hija de Juan y Carmen, soltera, prostituta, de veintidós años, vecina de Sevilla, domiciliada últimamente en la calle Atienza, número 12; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4. 3528

3030

NICOLAU N., *Catalina*; profesión dependiente de loterías, de unos cuarenta años, con instrucción; domiciliada últimamente en la calle del Carmen, número 71; procesada por estafa con el número 54 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ríos, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde. 3491

3031

PASCUAL BOLUGA, *José*; de unos dieciocho años, de estado soltero, profesión Factor auxiliar que ha sido de la Estación del Ferrocarril Central de Aragón, en Teruel, en donde ha residido; domiciliado últimamente en dicha capital; comparecerá, en término de diez días, desde la publicación de esta citación en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Teruel, para ser oído en causa por estafa y abandono de servicio, apercibido que, si no lo hace, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 3536

3032

PASTOR GARCÍA, *Juana*; hija de Andrés y de Crisanta, natural de Segovia, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años; domiciliada últimamente en Segovia, Bajada de la Inclusa Vieja, número 4, piso bajo; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 3525

3033

PUIGVENTÓS SERRA, *Damián*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de Buenaventura y Claudia; domiciliado últimamente en Sabadell, calle de Calderón, número 135; procesado por abusos deshonestos y corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y prisión. 3522

3034

PEDROL APARICI, *José*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión *domestica*, de veintidós años, hijo de Miguel y Francisca; domiciliado última-

mente en la calle de Asturias, número 11, principal-primera; procesado por daños, por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 3495

3035

PEREZ RIOS, *Martín*, (a) *Piporro*; hijo de Esteban é Isabel, de cuarenta y seis años, estado soltero, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Alcalá de los Gazules, profesión jornalero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, en el término de diez días, para ser reducido á prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa por estafa, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiera lugar. 3487

3036

RINCON PASTOR, *Emilia*; hija de Valentín é Inocencia, natural de Segovia, estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, domiciliada con sus padres en Madrid é en Chamartín de la Rosa, barrio de la Almenara; domiciliada últimamente en Segovia, calle Real, número 16, principal, en casa de los señores de Ricas; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 3524

3037

ROMERO MONTOYA, *Antonio*; comparecerá en la Cárcel de Arcos, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, para la practica de diligencias en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto de una yegua. 3485

3038

RUIZ DELGADO, *Antonio*; hijo de Asensio y María, natural de Murcia, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, estatura regular, algo grueso, cara redonda, ojos y pelo negro, color moreno; procesado por hurto en el sumario 115 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, sito en la Casa Consistorial, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3534

3039

RUIZ DOMINGUEZ, *Rafael*; de dieciocho años, profesión panadero; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Gutiérrez de los Ríos, número 11; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María. 3463

3040

SANCHO ARMENGOL, *Joaquín*; natural de Castiote, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en esta villa, hoy en ignorado paradero; procesado por retención de fondos públicos y falsificación de documento oficial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castiote á constituirse en prisión y prestar indagatoria. 3499

3041

SANTIAGO CORTÉS, *Angela*; natural de Jaén, hija de Sebastián y Amparo, de estado soltera, profesión prostituta, de veintidós años, vecina de Sevilla; domiciliada últimamente en la calle de Atienza, número 12; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de

San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4. 3529

3042

SILVESTRE TRAVER, *Juan*; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, el cual viajaba el día 6 de Diciembre último con un hijo mayor de seis años, en el tren número 2, sin que su dicho hijo fuera provisto del correspondiente billete desde la estación de Málaga á la de dicha ciudad, para constituirse en prisión provisional en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado con el número 170 de 1915. 3479

3043

SUAREZ BEJARANO, *Manuel*; de dieciocho años, de profesión pintor; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Diego Arias, número 7; procesado en causa por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juoz de instrucción del Puerto de Santa María. 3464

3044

VALERO MORENO, *Antonio*; de veintidós años, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Villanueva del Río; procesado en causa del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, á notificarle el auto de procesamiento, prisión é ingreso en la Cárcel, y otros particulares, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 3515

3045

VARGAS GARCIA, *Juan Antonio*; gitano ambulante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión. 3531

3046

VEDRI GARGORI, *Carmen*; natural de Artana (Castellón), de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y ocho años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por tentativa de corrupción de menores, sumario número 16-1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, para ser reducida á prisión. 3579

3047

ADOLFEN MERCHES, *Josefina*; de estado soltera, profesión sus labores, de veintinueve años; domiciliada últimamente en el paseo de San Vicente, frente á la Estación del Norte; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés. 3617

3048

ALADRO CALABÁZO, *Nicolás*; de veintitrés años, soltero, confitero, vecino de Madrid, calle de San Leonardo, número 12; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de hacerle saber el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue por estafa por viajar sin billete. 3703

3049

ALSINA SAIZ, *Joaquín*; natural de Mataró, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Salvador y

Carmen; domiciliado últimamente en Mataró; procesado por robo y hurtos; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 3620

3050

ARANSAIZ ARANSAIZ, *Restituto*; hijo de Gregorio y Francisca, natural de Cenicero (Logroño), casado, albañil, de cuarenta años, de estatura 1,700 metros aproximadamente, moreno, sin barba, un poco bizco del ojo izquierdo, los pies muy grandes y anda zambo; domiciliado últimamente en Laredo, residiendo su mujer Aurora Pellón en la actualidad en el pueblo de Solares, término municipal de Medio Cudeyo, partido de Santoña; procesado por hurto, por hallazgo de monedas de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laredo, para ser oído y constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo se le declarará rebelde. 3603

3051

ANDRINAL GARCIA, *Antonio*; de algo más de cuarenta años, estatura regular, color moreno, afeitado, pelo negro; comparecerá, ante el Juzgado de Lillo, en término de diez días, á notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue por el delito de robo, y constituirse en prisión provisional. 3604

3052

ARRIAGA BARGUEÑO, *Mariano*, alias *Mareno*; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Santiago de Cuba, hijo de Baldomero y Constanca y de oficio zapatero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced de Málaga, para constituirse en prisión por la causa número 110 del año anterior, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde. 3699

3053

BAQUE JEAN, *Juan*; de unos cuarenta años, alto, grueso, viste pantalón, americana y gorra entrecolora; procesado por robo de 2.295 pesetas en el almacén de Matías Rodríguez y Compañía; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3627

3054

BECERRA PUERTO, *D. Laudemiro*; domiciliado últimamente en Albacete, calle de Gaona, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para recibirle declaración como testigo en el sumario 11 del corriente año, instruído sobre supuestos delito de estafa. 3592

3055

BENITO TOMAS, *Cirilo*; domiciliado en Autol y últimamente residente en Logroño, jornalero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, bajo los apercibimientos legales y el de ser declarado rebelde. 3583

3056

BERMEJO DEL RIO, *Angel*; de dieciocho años, soltero, carnicero, vecino de Madrid-Chamberí-Arévalo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de

diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de hacerle saber el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que se le sigue sobre estafa por viajar sin billete. 3704

3057

BOLAUT CALBELO, *Francisco*; hijo de Francisco y Elisa, natural de Encinasola (Huelva), de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 3650

3058

BONACHE REVERTER EXPOSITO, *Antonio*; de veintitrés años, estado soltero, natural de Valencia, vecino de Juliance (Valencia), donde tuvo su última residencia, profesión betanero, sin instrucción; Francisco Ruiz Padilla, de quince años, hijo de Joaquín y Josefa, de estado soltero, profesión betanero, sin instrucción, natural de Linares (Jaén) y vecino de la Línea de la Concepción (Cádiz), donde fué su última residencia; Juan García Aranda, hijo de Juan y María, de quince años, estado soltero, profesión betanero, sin instrucción, natural y vecino de Málaga, donde tuvo su última residencia; procesados por estafa y hurto, y comprendidos en el número 1.º del artículo 831 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, con el fin de notificarse la conclusión del sumario que en el mismo se les sigue, y emplazarles para ante la Audiencia Provincial de Málaga. 3631

3059

BORONAT VERGÉS, *Francisco* (a) *Anízar*; hijo de Antonio y Francisca, natural de Valia, de estado soltero, profesión labrador, de unos veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha ciudad, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo reo, y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3222

3060

BRANONES LLANOS, *Aguilina*; sirvienta, de treinta y cinco años; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; procesada por estafa á la Compañía férrea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, 4. 3714

3061

CALDERON EXPOSITO, *Luis*; de veintidós años, conocido por *Camardillo*, natural de Jaén, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en su pueblo, calle Bailén, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 3640

3062

CANTERO SUERO, *Emilio*; de treinta y siete años, hijo de Juan y Rosa, natural de Piedra, Concejo de Llanes, profesión labrador, vecino de Cuerras en Llemiu, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cangas de Onís, con el fin de ser indagado y reducido á prisión, en causa por hurto, bajo apercibimiento que, de

no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

3063

CARRASCO Y MARTINEZ, *Mónico*; de unos treinta años, estado soltero, natural y vecino del Villalgorido del Marquesado, partido judicial de Belmonte (Cuenca); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y recibirle indagatoria en causa que se le sigue por el delito de lesiones á Pedro Pelegrín Martínez, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

3064

COLLADO ALONSO, *Eduardo*; de unos quince años, hijo de Angel, cuyo último domicilio fué Villarriba, parroquia de Ceaya, Concejo de Piloña; procesado en causa por hurto de aves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Infesto á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

3065

CORTÉS VARGAS, *Miguel*; de estado casado, profesión tratante en caballerías, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros.

3066

DESCONOCIDOS que en la noche del 15 al 16 de Febrero último sustrajeron del corral de la casa de Manuel Leomas García, vecino de Villahermosa, cinco gallinas y tres gallos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa seguida por dicho delito.

3067

DIÁZ GONZÁLEZ, *Antonia*; conocida por Antonia Run Gómez, de cincuenta y cinco años, hija de José y de Josefa, de estado viuda, natural y vecina de Quintana de Toranzo; para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Villacarriedo, á responder de los cargos que contra ella resultan en sumario sobre hurto de un mantón; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar; cuya individualidad su última residencia en Santander, dedicada al tráfico.

3068

DÍOS, *Enrique de*; de veintidós años, soltero, hospiciano; domiciliado últimamente en Socuéllamos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

3069

DOMÍNGUEZ TOUZON, *Santiago*; hijo de Manuel y Teresa, de veinte años, soltero, jornalero, natural de Seoane de Caural, donde tuvo su último domicilio, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo dentro del plazo de diez días, á constituirse en prisión para responder de los cargos que le resultan del sumario que se le ha seguido en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

3708

3070

DUMONT, *Antonio*; bajo, delgado, viste pantalón, chaqueta y gorra entreclaras; procesado por robo de 2.296 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3071

ESTEVE MONROCH, *Leonardo*; barbero, casado, de treinta y seis años, vecino de Barcelona; Bonifacio Mestre Miralles, de treinta y cuatro años, soltero, del comercio, vecino de Tremp; procesados por el delito de corrupción de menores y como comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tremp é ingresarán en la Cárcel de este partido por no concurrir á la presencia judicial el día que se les señaló, apercibiéndoles de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar.

3072

FERNÁNDEZ ALVAREZ, *Jerónimo*; conocido por Tomás, hijo de Manuel y Valentina, natural de Huelva, comisionista, de veinticuatro años, color moreno, ojos negros, pelo negro, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Huelva, calle Valencia, número 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, para que sea emplazado en causa número 450-1915, por malversación de caudales públicos.

3073

FERNÁNDEZ SUÁREZ, *Juan*; hijo de Miguel y Antonia, natural de Borba (Portugal), de estado casado, profesión tratante en caballerías, de ochenta y seis años, domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de los Caballeros.

3074

FERREIRA DO RENDO, *Manuel*; conocido por Marino Antúnez de los Reyes, súbdito portugués, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Alberguería de Argañón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para recibirle la oportuna declaración indagatoria en la causa que se le sigue por uso de nombre supuesto.

3075

FORTES JIMÉNEZ, *Rafael*; natural de Benamargosa, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

3076

GARCÍA PÉREZ, *Rafael*; de veinticinco años, hijo de Ramón y Elisa, natural y vecino de Córdoba, en el Cerro Muriano; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Aguilar (Córdoba), bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde en la causa que se le sigue por hurto en el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Juzgados de Primera Instancia.

ALCALÁ DE HENARES

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado á instancia de Martín Fernández, como esposo de Florentina Pérez Herranz contra D. Joaquín Fernández Moreno y otros, representado el demandante en concepto de pobre por el Procurador D. Juan Francisco Villavilla, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Torres.—Alcalá de Henares, 3 de Abril de 1916.—Por presentado el anterior escrito con las copias simples que le acompaña, entréguese ésta á la parte contraria y únase aquélla á los autos de su razón: Proveyendo al escrito del mismo Procurador Villavilla, fecha 4 de Diciembre último, con suspensión del término para contestar la demanda en estos autos, cítese y emplácese por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, fijándose otro en Estrados, á los dueños, poseedores ó tenedores ausentes ó desconocidos de las fincas que en dicho escrito se detallan, para que en término de diez días acudan á usar de su derecho.

»Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe.—Miguel Torres.—Ante mí.—Roque Romeo.»

Las fincas de que se trata son las siguientes:

Una tierra del término de Torrejón de Ardoz, en el camino del Canto, á la izquierda, que linda: Saliente, el pedazo camino de Galapagar, que posee en usufructo D.ª Josefa Fernández; Mediodía, Marcela del Campo; Poniente, la misma, y Norte, D.ª Irene Soldevilla, de una fanega y dos celemines.

Otra en dicho término y sitio, de una fanega y dos celemines, que linda: al Saliente, con Buendía; al Norte, Agustín Moratilla y Polonia Serrano; al Poniente, el mismo Buendía.

Otra en el mismo término y sitio de los Escobares, que linda: al Saliente, con vínculo de Agustín Moratilla y Polonia Serrano; Poniente, herederos de Calixto Simón; Norte, herederos de Eusebio Caballero, y Mediodía, D.ª Modesta del Hoyo, de una fanega seis celemines.

Otra en el mismo término y camino de la Solana, á mano derecha, de cuatro fanegas y un celemin, lindando: al Norte y Poniente, con Esteban Cabello; Saliente, dicho camino, y Mediodía, D.ª Eulogia Monroy.

Otra en el mismo término y camino de Daganzo de Abajo, en la manada, á la izquierda; linda: Saliente y Mediodía, D.ª Irene Soldevilla, Polonia Serrano y Josefa Arroyo; tiene un mazo hacia Daganzo, de tres fanegas.

Otra en el mismo término y camino de la Laguna, á la izquierda; linda: Saliente y Norte, Narciso López; Poniente, D. Pedro Quiroga y otros; Mediodía, el camino, con dos Unidos de tres fanegas 11 celemines.

Otra en el mismo término, antes de Daganzo de Abajo, al sitio de Castalón; linda: á Mediodía, otra de la Iglesia de Torrejón de Ardoz; Saliente, Mariano Barragán; Norte, señor Vizconde de las Torres y Euzón; Poniente, Pedro Ahijón, de Daganzo de Arriba, de tres fanegas.

Otra en el mismo término, y antes el mismo también, en el sitio titulado de Las Candelas; linda: á Saliente y Mediodía, con Catalina Martín; Poniente, la legua, de dos fanegas.

Otra en el mismo término, y antes igual, en el sitio de Corramolín; linda:

Saliente, el arroyo; Mediodía, el Presbítero D. José de Mesa, de Torrejón, y D. Gabriel García Caballero, y Poniente, Justa Arroyo, de una fanega; y

Otra en el término de Alcalá de Henares, en la vega del Soto, debajo del majuelo, con el que linda, ó sea el acirato, al Norte; Mediodía, el Sotillo, y Poniente, tierras de herederos de Juan Domínguez, de dos fanegas seis celemines.

En su consecuencia, por el presente, se cita y emplaza á los dueños, poseedores ó tenedores ausentes y desconocidos de las fincas arriba mencionadas, para que, en término de diez días siguientes al de su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, acudan á usar de su derecho en dichos autos, pues no haciéndolo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, 4 de Abril de 1916.—El Juez de primera instancia, Migual Torres.—El Secretario, Roque Romeo. JC—116

AGUILAR DE LA FRONTERA

En virtud de proveído del señor Juez de instrucción del partido, dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por disparo y lesiones contra Francisco Aguilera Ordóñez (a) *la Bicicleta*, vecino de Puente Genil, se ha acordado citar á Antonia Gómez Adanuz, de cuarenta y siete años, casada, vecina de dicha villa, residente en Iznajar y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de ampliarle su declaración; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Aguilar de la Frontera, 5 de Abril de 1916.—El Secretario, Joaquín de Heredia. JO—4569

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de una yegua, que se reseña al final, de la propiedad de Rafael Aguilar Bautista, verificado la noche del 27 al 28 de Marzo último en el sitio llamado Los Guijos, término de Espera, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha yegua y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legal adquisición, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una yegua, pelo tordo, de cuatro años, alzada un metro 52 centímetros, hierro F. Y. en la cadera izquierda y en el brazuelo de este lado el de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, rebajada del cuarto derecho, llevando sogas de esparto atada á una mano.

Arcos de la Frontera, 5 de Abril de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—4620

ARNEDO

D. Conancio Pascual y Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Arnedo y su partido.

Por el presente quinto edicto hago saber: Que por D. Manuel Ruiz Díaz, casado, mayor de edad, de profesión Abogado y vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre devolución de 60

pesetas y 44 céntimos, que depositó en la Caja General de la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Logroño, como cuarta parte de honorarios devengados durante el desempeño del cargo de Registrador de la Propiedad, interino de este partido, habiéndose acordado por este Juzgado, se anuncie cada mes en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, por espacio de seis meses, el cese de aquí en el desempeño de dicho cargo, citando á todos aquellos que tengan que deducir alguna acción contra el referido funcionario por actos realizados en el ejercicio de su cometido, para que dentro del indicado plazo, la formulen ante este Juzgado.

Dado en Arnedo á 8 de Abril de 1916.—Conancio Pascual.—El Secretario judicial, Santiago Milla. JO—4622

BADAJOS

D. Francisco Alcántara Marchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de una jaca torda cerrada, hierro de la Compañía de seguros en la nalga izquierda y la derecha letra J, talla regular y herrada de las cuatro, y otra jaca pequeña de cuatro años castaña obscura, calzada de la pata izquierda, estrella en la frente y con el hierro de la Compañía de seguros en la nalga izquierda y en la derecha letras D. L. y herrada de las manos, de la propiedad de Emiliano Pérez y Liborio de la Peña, vecinos de Villanueva del Campillo (Ávila), que en la noche del 14 al 15 de Marzo último fueron sustraídas de la dehesa Rincón de Caya, de este término, averiguando también quién sea el autor del hecho, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 4 de Abril de 1916.—Francisco Alcántara. JO—4572

CIFUENTES

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Paulino García del Rey (a) *Botella*, vecino que fué de Budia y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y periódico oficial de la provincia, comparezca en la Sala-audencia de este Juzgado con objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión acordada en el sumario que bajo el número 13 del año actual se sigue contra el mismo por el delito de robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la prisión de este partido y á mi disposición del referido procesado, cuyas señas personales son: joven (cuya edad no consta), bajo, grueso, moreno, barba clara y pelo largo, que viste pantalón de pana negra á rayas, blusa azul á rayas y remiendos verdes, faja negra, boina, bufanda con rayas verdes y albarcas de suela con clavos y calzaderas.

Cifuentes, 5 de Abril de 1916.—Cruz María Caballero.—P. S. M., Juan Delgado. JO—4582

MADRID—INCLUSA

D. Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que á este Juzgado y Secretaría de D. Juan Martos, correspondió por repartimiento una demanda deducida por el Procurador don Vicente Ruiz Valarino á nombre de madame Matilde Josephine Rolland, viuda de Richard, vecina de Pont Saint Maxence, denunciando que su representada poseía varias Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, que se hallaban depositadas en Agosto de 1914, en la Agencia que el Credit Lyonnais tiene en Saint Quentin, quedando desposeída de aquéllas con motivo de la ocupación hecha por Alemania en la actual guerra europea y cuyos valores á continuación se reseñan:

Ocho Obligaciones al 3 por 100, Barcelona Prioridad, números 44.615, 44.616, 168.576, 171.335, 173.792 á 173.794 y 183.946, y

Diez Obligaciones al 3 por 100, Asturias, Galicia y León, segunda hipoteca, números 78.235, 79.037, 78.898, 81.280, 86.783 á 86.787 y 77.064.

Como consecuencia de ello solicitó la parte actora que, previa la tramitación correspondiente, se impida que se transfieran los referidos títulos, y á su tiempo se ordene la expedición de un duplicado de los mismos, á favor de madame Matilde Josephine Rolland.

Por providencia de esta fecha, se ha admitido cuanto ha lugar en Derecho la expresada denuncia, acordando que se haga público inmediatamente por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Avisos*, señalando el plazo de nueve días, para que pueda comparecer en los autos, todo el que se creyese con derecho á los indicados valores, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 10 de Abril de 1916.—Félix Ruz y Cara.—Ante mí, por sustitución, Rafael González. X—757

VILLACARRIEDO

D. Fidel Riancho y González, Secretario del Juzgado de primera instancia de Villacarriedo.

Doy fe: Que en el juicio de mayor cuantía seguido en este juzgado sobre presunción de muerte de D. Germán Gutiérrez Madrazo, se dictó la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«En Villacarriedo, á 24 de Marzo de 1916:

»Vistos por el Sr. D. Juan Francisco Martín y Gutiérrez, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía sobre presunción de muerte de D. Germán Gutiérrez Madrazo, natural de Santa-María de Riaño, y vecino de Selaya, entre partes: como demandante, D. Manuel Gutiérrez Sañudo, soltero, mayor de edad, natural de Camargo, en esta provincia, y vecino de Méjico, representado por el Procurador D. Celestino Sainz Maza, y defendido por el Letrado don Buenaventura Rodríguez, y como demandadas las personas desconocidas á quienes pudiera perjudicar la declaración de presunción de muerte, las que han sido declaradas rebeldes, siendo también parte el Ministerio fiscal

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Germán Gutiérrez Madrazo, y que esta sentencia no será ejecutoriada hasta después de seis meses, que se contarán desde su publicación en los periódicos oficiales. Así, por

esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Marín.»

Cuya sentencia se publicó en el mismo día.

Y para que conste, é insertar en los periódicos oficiales, y sirva de notificación a las personas desconocidas a quienes pudiera perjudicar la declaración de presunción de muerte del D. Germán Gutiérrez Madrazo, expido el presente en Villacarrido, á 31 de Marzo de 1916.—Fidel Blanco. X—759

Juzgados Municipales

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 86, seguido en este Juzgado contra Federico Quirós Dombriz, por amenzas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José Arias Vila, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Miguel García y D. Luis García; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Federico Quirós Dombriz;

«Fallamos, condenando al denunciado Federico Quirós Dombriz, á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal subsidiario correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—José Arias Vila.—Miguel García Granero.—Luis García Mangual.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Federico Quirós, expido el presente en Madrid á 22 de Marzo de 1916.—El Secretario, Luis Buceta. JO—4505

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 239, seguido en este Juzgado contra Julián Macho Paniagua, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Ceferino Palencia y D. Luis Ortún; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Julián Macho;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Julián Macho Paniagua, á la pena de 50

pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Aleixandre.—Ceferino Palencia.—Luis Ortún.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado Julián Macho Paniagua, expido el presente en Madrid á 5 de Abril de 1916.—El Secretario, Licenciado F. González.—V.º B.º: El Juez municipal, Federico Enjuto. JO—4616

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Gabriel de Usera Sánchez, y Adjuntos, D. Antonio de Santiago Soto y D. José Vivar y Soto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Fernández Vergara Jáuregui, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Fernández Vergara Jáuregui á la pena de quince días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de costas del presente juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero, poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—José Vivar.—Antonio de Santiago.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado Manuel Fernández Vergara, expido el presente en Madrid á 1.º de Abril de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO—4436

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Antonio de Santiago y Soto y D. José Vivar y Soto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y D. Félix Verdún Daly, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, de la otra, como denunciado,

cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á D. Félix Verdún Daly, á la pena de quince días de arresto menor que deberá cumplir en la Cárcel en atención á lo dispuesto en el artículo 119 del Código Penal reformado por la ley de 3 de Enero de 1907, y al pago de las costas de este juicio; notificándose esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante á ser de ignorado paradero.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—José Vivar.—Antonio de Santiago.»

Y con el fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, y para que tenga efecto la notificación de la sentencia anterior al denunciado D. Félix Verdún Daly, expido el presente en Madrid á 1.º de Abril de 1916.—El Secretario, Miguel Errazqui. JO—4437

SAN GINÉS DE VILLASAR

D. José Llobera Abril, suplente Juez municipal de San Ginés de Vilasar, partido judicial de Mataró, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y la de Secretario suplente, las cuales se han proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 18.1 y dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

En este Juzgado municipal hay 3.385 vecinos, comprende un radio ó extensión de unos 34 kilómetros, se celebran, aproximadamente, seis juicios verbales, ocho actos de conciliación, cuatro juicios de faltas y 130 inscripciones en el Registro civil.

El Secretario cobra únicamente los derechos que le concede el Arancel, sin subvención alguna.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud los documentos siguientes:

1.º Certificación de su nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio del interesado.

3.º Certificación acreditativa de la aptitud para el desempeño de dicho cargo.

En atención á que esta población excede de 500 vecinos, el referido cargo es incompatible con todo otro retribuido por el Estado, por la provincia ó por el Municipio.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto en San Ginés de Vilasar á 3 de Abril de 1916.—José Llobera. JO—4511